

UNIVERSIDAD DE
MURCIA

Grado en Ingeniería Informática

Tecnología de la Programación, 1er curso.

Código de asignatura: **1892**

Cuatrimestral 6 créditos ECTS

Sistemas de evaluación del título (memoria de ANECA)	Sistemas de evaluación de la asignatura (guía docente)	Sistemas alternativos propuestos
<p>SE1 Examen teórico-práctico. En este instrumento incluimos desde el tradicional examen escrito o tipo test hasta los exámenes basados en resolución de problemas, pasando por los de tipo mixto que incluyen cuestiones cortas o de desarrollo teórico junto con pequeños problemas. También se incluye aquí la consideración de la participación activa del alumno en clase, la entrega de ejercicios o realización de pequeños trabajos escritos y presentaciones.</p>	<p>Examen teórico-práctico. En este instrumento incluimos desde el tradicional examen escrito o tipo test hasta los exámenes basados en resolución de problemas, pasando por los de tipo mixto que incluyen cuestiones cortas o de desarrollo teórico junto con pequeños problemas. También se incluye aquí la consideración de la participación activa del alumno en clase, la entrega de ejercicios o realización de pequeños trabajos escritos y presentaciones. 50%</p> <p>Criterios de evaluación: Se tendrá en cuenta la corrección en la resolución de ejercicios teórico-prácticos. Fundamentalmente: ajustarse a lo pedido en el enunciado; evitar bucles infinitos, pérdidas de</p>	<p>Examen teórico-práctico. En este instrumento incluimos desde el tradicional examen escrito o tipo test hasta los exámenes basados en resolución de problemas, pasando por los de tipo mixto que incluyen cuestiones cortas o de desarrollo teórico junto con pequeños problemas. También se incluye aquí la consideración de la participación activa del alumno en clase, la entrega de ejercicios o realización de pequeños trabajos escritos y presentaciones. 30%</p> <p>Criterios de evaluación: Se tendrá en cuenta la corrección en la resolución de ejercicios teórico-prácticos. Fundamentalmente: ajustarse a lo pedido en el enunciado; evitar bucles infinitos, pérdidas de</p>

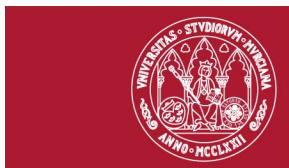


	<p>memoria, o código que produzca errores por acceso indebido a memoria; y usar de forma apropiada el lenguaje de programación, la recursividad, las estructuras de datos y los mecanismos de abstracción.</p>	<p>memoria, o código que produzca errores por acceso indebido a memoria; y usar de forma apropiada el lenguaje de programación, la recursividad, las estructuras de datos y los mecanismos de abstracción. Para la realización del Examen teórico-práctico se utilizará alguna de las herramientas del AV.</p>
<p>SE2 Informe técnico. En este instrumento incluimos los resultados de actividades prácticas, o de laboratorio, junto con sus memorias descriptivas. Los resúmenes del estado del arte o memorias de investigación sobre temas concretos. Y la posibilidad de realizar entrevistas personales o presentaciones de los trabajos realizados también entran en esta categoría.</p>	<p>Informe técnico. En este instrumento incluimos los resultados de actividades prácticas, o de laboratorio, junto con sus memorias descriptivas. Los resúmenes del estado del arte o memorias de investigación sobre temas concretos. Y la posibilidad de realizar entrevistas personales o presentaciones de los trabajos realizados también entran en esta categoría. 50% Criterios de evaluación: Se tendrá en cuenta la presentación, claridad, completitud y precisión de la memoria; la organización y documentación del código fuente; la corrección, robustez, modularidad, extensibilidad, reusabilidad y</p>	<p>Informe técnico. En este instrumento incluimos los resultados de actividades prácticas, o de laboratorio, junto con sus memorias descriptivas. Los resúmenes del estado del arte o memorias de investigación sobre temas concretos. Y la posibilidad de realizar entrevistas personales o presentaciones de los trabajos realizados también entran en esta categoría. 70% Criterios de evaluación: Se tendrá en cuenta la presentación, claridad, completitud y precisión de la memoria; la organización y documentación del código fuente; la corrección, robustez, modularidad, extensibilidad, reusabilidad y</p>

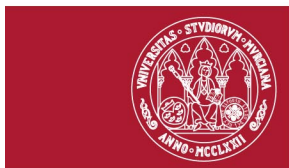


	eficiencia del software.	eficiencia del software.
SE3 Exposición y Defensa. Este instrumento se refiere a las presentaciones o exposiciones orales realizadas de forma individual o en pequeños grupos ante uno o varios profesores a modo de tribunal, y posibles turnos en las que los candidatos respondan a preguntas relacionadas con el trabajo.		

Observaciones (guía docente)	Observaciones (Sistemas alternativos propuestos)
La asignatura se divide en dos partes: teoría y prácticas. Cada parte se puede aprobar por separado, pero para superar la asignatura ambas deben estar aprobadas con una nota igual o superior a 5 sobre 10. La nota final de la asignatura será la media ponderada de las de teoría y práctica considerando que la teoría tendrá un peso del 50% y la práctica del 50%. En el caso de que no se haya superado alguna de las dos partes, la nota final no podrá superar el 4,9. Cuando sólo	La asignatura se divide en dos partes: teoría y prácticas. Cada parte se puede aprobar por separado. pero para superar la asignatura ambas deben estar aprobadas con una nota igual o superior a 5 sobre 10. La nota final de la asignatura será la media ponderada de las de teoría y práctica considerando que la teoría tendrá un peso del 30% y la práctica del 70%. En el caso de que no se haya obtenido un mínimo de 4 en alguna de las dos partes, la nota final no podrá superar el



<p>una parte está superada, su nota se mantendrá para las convocatorias restantes del curso académico. Para cada convocatoria oficial habrá un examen final de teoría y un proyecto de programación que se deberá entregar para la convocatoria de junio a partir de la penúltima semana de clase, y en las convocatorias de enero y julio, en la fecha que se indicará en la tarea correspondiente. El primero permitirá superar la parte teórica y el segundo la práctica. Además, la superación de la parte práctica podrá estar condicionada a la realización de una entrevista personal.</p>	<p>4,9. Cuando sólo una parte está superada, su nota se mantendrá para las convocatorias restantes del curso académico. Para cada convocatoria oficial habrá un examen final de teoría y un proyecto de programación que se deberá entregar para la convocatoria de junio a partir de la penúltima semana de clase, y en las convocatorias de enero y julio, en la fecha que se indicará en la tarea correspondiente. El primero permitirá superar la parte teórica y el segundo la práctica. Además, la superación de la parte práctica podrá estar condicionada a la realización de una entrevista personal.</p>
<p>Calificaciones: Se obtendrá la calificación “NO PRESENTADO” en una convocatoria cuando en dicha convocatoria NO se haya entregado el examen de teoría NI se haya entregado el proyecto de programación. En cualquier otro caso, es decir, cuando se haya entregado el examen de teoría o se haya entregado el proyecto de programación, la calificación se obtendrá de la siguiente forma:</p>	<p>Calificaciones: Se obtendrá la calificación “NO PRESENTADO” en una convocatoria cuando en dicha convocatoria NO se haya entregado el examen de teoría NI se haya entregado el proyecto de programación. En cualquier otro caso, es decir, cuando se haya entregado el examen de teoría o se haya entregado el proyecto de programación, la calificación se obtendrá de la siguiente forma:</p>



<p>T: Nota de teoría (0 si no se ha entregado el examen) P: Nota de prácticas (0 si no se ha entregado el proyecto de programación)</p> <p>Si $(T \geq 5)$ y $(P \geq 5)$ Calificación = $(T+P)/2$</p> <p>Si no Calificación = $\min(4.9, (T+P)/2)$</p>	<p>T: Nota de teoría (0 si no se ha entregado el examen) P: Nota de prácticas (0 si no se ha entregado el proyecto de programación)</p> <p>Si $(T \geq 4)$ y $(P \geq 4)$ Calificación = $0.3*T+0.7*P$</p> <p>Si no Calificación = $\min(4.9, 0.3*T+0.7*P)$</p>
<p>NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES. Aquellos estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales podrán dirigirse al Servicio de Atención a la Diversidad y Voluntariado (ADYV; http://www.um.es/adyv/) para recibir orientación sobre un mejor aprovechamiento de su proceso formativo y, en su caso, la adopción de medidas de equiparación y de mejora para la inclusión, en virtud de la Resolución Rectoral R-358/2016. El tratamiento de la información sobre este alumnado, en cumplimiento con la LOPD, es de estricta confidencialidad</p>	<p>NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES. Aquellos estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales podrán dirigirse al Servicio de Atención a la Diversidad y Voluntariado (ADYV; http://www.um.es/adyv/) para recibir orientación sobre un mejor aprovechamiento de su proceso formativo y, en su caso, la adopción de medidas de equiparación y de mejora para la inclusión, en virtud de la Resolución Rectoral R-358/2016. El tratamiento de la información sobre este alumnado, en cumplimiento con la LOPD, es de estricta confidencialidad</p>